

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A GARANTIZAR UN PROCESO ELECTORAL, Y UNA ELECCIÓN, PACÍFICA, DEMOCRÁTICA E IMPARCIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

El suscrito, Evaristo Lenin Pérez Rivera, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, somete a consideración de la Comisión Permanente la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A GARANTIZAR UN PROCESO ELECTORAL Y UNA ELECCIÓN PACÍFICA, DEMOCRÁTICA E IMPARCIAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CONSIDERACIONES

Desde el inicio del proceso electoral, en Coahuila se han suscitado una serie de acontecimientos inadmisibles que atentan contra nuestra democracia y contra la integridad y los derechos de los habitantes. Ha habido una intromisión directa en la contienda electoral por parte del gobierno estatal en favor del partido político al que pertenece el su titular y en prejuicio de los partidos de oposición y de sus candidatos, esto a través de la manipulación de los procesos judiciales, a través del uso de la fuerza para intimidar a sus militantes y simpatizantes y de la compra del voto.

En enero de este año se solicitó el registro de la coalición MORENA-PT-UDC, alianza de oposición que representaba una amenaza para el actual gobierno priísta, sin embargo, a través de una sanción desproporcionada derivada de una



omisión, que en su momento fue subsanada, las salas regional y superior negaron el registro. No obstante, los partidos continuaron con su proyecto de manera individual, y ante la favorecerlos abrumadoramente el respaldo de los ciudadanos, comenzó un ataque directo hacia los partidos de oposición con la finalidad de quitar las candidaturas que, de acuerdo a las encuestas, tenían gran ventaja en comparación con los candidatos priístas.

El primer candidato de oposición a quien le quitaron la candidatura fue al diputado con licencia, Luis Fernando Salazar, a quien la Sala Superior determinó negarle el registro como candidato a la alcaldía de Torreón.

A su servidor le fue negada la candidatura a base de prácticas corruptas y antidemocráticas. Gané la elección a la diputación federal en 2018 como candidato externo de la coalición PAN-PRD-MC, por lo que durante unos meses formé parte de la bancada del PAN, pero me separé y de ella para ser diputado sin partido y meses más tarde me incorporé a la bancada de Morena. Se me otorgó la oportunidad de contender por la elección consecutiva por la coalición "Juntos Hacemos Historia", sin embargo, el INE me negó el registro argumentando que no presenté oficio de renuncia a mi militancia del PAN, lo cual era materialmente imposible porque jamás fui militante. Llevamos el asunto a la Sala Monterrey la cual nos dio la razón al considerar que no existía impedimento para contender nuevamente. El PRD y el PAN, sin tener interés jurídico para hacerlo, a través de una impugnación llevaron el juicio a la Sala Superior, la cual determinó negarme el registro argumentando que no me separé antes de la mitad del encargo de la bancada del PAN, lo cual es falso porque si lo hice, a pesar de no ser un requisito establecido en la Ley.

Otro caso de abuso fue el que vivió nuestro compañero, candidato a la Alcaldía de Piedras Negras por el PT, Jacobo Rodríguez, a quien se le negó el registro de manera arbitraria. Ante el incumplimiento del PT con la paridad de género en sus postulaciones, el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) decide eliminar a uno



de los candidatos hombres a través de una tómbola, y es por medio de este mecanismo, a todas luces ilegal, como este órgano le quita el registro al candidato. Cabe señalar que el IEC dolosamente tardó 24 días en tomar esta determinación con la finalidad de restar días de campaña a Jacobo Rodríguez. Se llevó este asunto a la Sala Regional Monterrey y desde luego declaró ilegal la determinación del IEC restituyendo la candidatura, sin embargo, a estas alturas ya fueron impresas las boletas en las cuales no aparecerá su nombre, lo que implica una desventaja aún mayor en la contienda.

El atropello más reciente fue hacia el candidato a la alcaldía de Acuña, Emilio de Hoyos Montemayor, a quien después de 40 días de campaña, el Tribunal Electoral de Coahuila, el día 10 de mayo, le notifica la negativa de su registro. Recientemente la Sala Regional Monterrey regresó el registro al candidato, sin embargo, políticos priístas han amenazado con impugnar nuevamente y quitar definitivamente la candidatura.

No obstante todo lo anteriormente señalado, al seguir los candidatos de oposición muy por encima en las encuestas, los ataques en todas sus formas se han hecho presentes. En días pasados tuvo lugar un reprobable hecho violento perpetrado por la fuerza pública estatal en contra de la candidata de MORENA a la alcaldía de Múzquiz, Tania Flores, y en contra de su equipo de trabajo y de simpatizantes del movimiento. En dicho acontecimiento fueron golpeadas un gran número de compañeras simpatizantes, sin que hubiera consecuencias ante este inadmisible abuso de autoridad. Desde entonces, han tenido lugar secuestros y amenazas por parte de la policía estatal hacia los simpatizantes de los partidos de oposición con la finalidad de coaccionar a los ciudadanos y no apoyen ni voten por dichos partidos.

Adicional a ello, el gobierno estatal, que debería ser imparcial, ha ocupado su estructura para favorecer en la contienda al Partido Revolucionario Institucional a través de diversas maneras. Durante el presente proceso electoral funcionarios del gobierno estatal se han dedicado a promover el voto de su partido y han



hecho entrega de apoyos como lo son despensas, tinacos, vales de gasolina, material de construcción, entre otros artículos. Especialmente, la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social ha condicionado el acceso a los programas sociales estatales con la finalidad de coaccionar el voto en favor del ya mencionado partido.

Incluso, el propio gobernador ha hecho declaraciones en las que amenaza con desaparecer a los partidos locales de oposición que han sido contrapeso a su gobierno priísta, lo cual es a todas luces contrario a la Ley y violatorio de derechos humanos. Debido a los constantes abusos de poder e intromisión en la contienda electoral por parte del gobierno estatal de Coahuila, solicitamos que la intervención de las autoridades competentes a fin de que se garantice una elección, y un proceso electoral pacíficos, democráticos e imparciales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente se realice una investigación exhaustiva sobre la actuación de los funcionarios públicos estatales involucrados, especialmente de los pertenecientes a la Policía estatal, a la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, a la Fiscalía del estado, al Instituto Electoral de Coahuila y al Tribunal Electoral de Coahuila en el marco del presente proceso electoral.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Fepade a investigar y perseguir las conductas tipificadas como delitos electorales que han tenido lugar en el estado de Coahuila durante el presente proceso electoral.

TERCERO.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad federal para que a través de la presencia de la Guardia Nacional



en el estado de Coahuila, se garantice la seguridad de los simpatizantes, militantes y candidatos en el estado y el desarrollo de la elección de manera pacífica.

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de mayo de 2021